ANEXO II: TÉRMINOS DE REFERENCIA

ASISTENCIA TÉCNICA AL PROYECTO DE APOYO A LA INTEGRACIÓN ECONÓMICA DEL PARAGUAY AIEP

1. INFORMACIÓN GENERAL 3
   1.1 País beneficiario 3
   1.2 Órgano de contratación 3
   1.3 Informaciones relevantes sobre el país 3
   1.4 Situación actual del sector correspondiente. 4
   1.5 Programas relacionados y otras actividades de los donantes 5
2. OBJETIVO DEL CONTRATO 7
   2.1 Objetivo general 7
   2.2 Objetivo específico 7
   2.3 Resultados que debe alcanzar el consultor 8
3. HIPÓTESIS Y RIESGOS 9
   3.1 Hipótesis de base de intervención del proyecto 10
   3.2 Riesgos 10
4. AMBITO DE LAS ACTIVIDADES 10
   4.1 General 10
   4.2 Actividades específicas 13
   4.3 Gestión del proyecto 21
5. LOGÍSTICA Y CALENDARIO 22
   5.1 Localización 22
   5.2 Fecha de inicio y período de ejecución 22
6. REQUISITOS 23
   6.1 Personal 23
   6.2 Oficinas 27
   6.3 Instalaciones que debe proporcionar el consultor 27
   6.4 Equipo 29
   6.5 Gastos imprevistos 29
   6.6 Verificación de gastos 29
7. INFORMES 30
   7.1 Normas sobre preparación de informes 30
   7.2 Presentación y aprobación de los informes 31
8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION 32

8.1 Definición de indicadores.....32
8.2 Requisitos particulares 32

1. *INFORMACIÓN GENERAL*

1.1 País beneficiario

Paraguay

1.2 Órgano de contratación

Ministerio de Industria y Comercio de la República del Paraguay

1.3 Informaciones relevantes sobre el país

Paraguay es un país "mediterráneo", situado en el corazón del continente sudamericano, con una superficie de 406.572 kilómetros cuadrados y con una población de unos 6 millones de personas. Linda al Norte con Bolivia y Brasil, y al Sur con Argentina. Su territorio está dividido por el río Paraguay en dos regiones bien diferenciadas: la región occidental denominada Chaco, en su mayor parte árida, seca y despoblada, y la región oriental fértil y con abundantes recursos hídricos y donde se concentra prácticamente toda la población. Administrativamente el Estado paraguayo se divide en un distrito capitalino – la Ciudad de Asunción – y en diecisiete departamentos.

Tras el derrocamiento en 1989 del general Alfredo Stroessner, comienza la democracia en Paraguay. Al principio, se sucedieron una serie de gobiernos del Partido Colorado y en 2008, después de 60 años de predominancia de este partido, asume en calidad de Presidente de la República, Fernando Lugo, por la coalición Alianza Patriótica para el Cambio (APC).

Según el compendio estadístico anual la tasa anual de crecimiento de la población en 2010 fue de 2%. Se estima que de mantenerse estas tendencias, la población del Paraguay podría duplicarse de aquí a 30 años. Paraguay es un país con población eminentemente joven, ya que uno de cada cuatro personas tiene entre 15 a 29 años de edad y el 40% de su población tiene menos de 15 años. El 66,3% de las personas son menores de 30 años.

En términos sociales, el Paraguay todavía presenta altos índices de pobreza, con una población estimada en 6 millones de habitantes, existen aproximadamente 2.324.000 personas que viven en situación de pobreza, y de éstas, 1.165.000 son pobres extremos, según datos de la Dirección General de Estadísticas, Encuestas, y Censos. En términos porcentuales, la pobreza rural se ha reducido del 55,3% en el año 2006 a 48,8% en el año 2008.

Por otro lado, el Índice de Desarrollo Humano – IDH que calcula el PNUD, ubica a Paraguay en el puesto 101 entre 177 países (año 2007), con un índice de 0,761.

Las desigualdades en cuanto a la distribución de los ingresos siguen siendo muy elevadas, con un índice Gini 0,584 en el año 2009, siendo uno de los países con más alto índice en el mundo. El 10% de la población concentra el 40,3% de los ingresos, siendo que el 40% de la población tiene 12,1% de los ingresos.

También en el acceso a la tierra existen profundas desigualdades, donde el 2,6% de los propietarios tienen el 84,8% de la superficie de fincas agropecuarias, según los datos del Censo Agropecuario 2008.

Paraguay es miembro fundador del Mercado Común del Sur – MERCOSUR por el Tratado de Asunción de 1991 firmado con Brasil, Argentina y Uruguay.

1.4 Situación actual del sector correspondiente.

Paraguay ha tenido resultados macro-económicos satisfactorios en los últimos años, con crecimientos del PIB de 4,3% y 5,8% en el 2007 y 2008 respectivamente. En este mismo período se verificó una estabilidad en las cuentas fiscales, y la deuda externa se redujo. Sin embargo en el año 2009, afectado por la crisis global y la sequía, el país enfrentó una caída de 3,8%.

Durante el año 2010, la economía paraguaya alcanzó sin embargo un crecimiento récord de 15,3%, que lo posicionó entre los países con mayor auge económico en la región. Este avance fue impulsado por el dinamismo en las exportaciones, el consumo privado y la inversión, especialmente en el área de la construcción, pero también por los altos precios de los productos básicos.

En el 2010, el total de las exportaciones registradas aumentó 43% respecto a 2009. Es importante destacar los buenos resultados obtenidos en rubros de exportación de productos como la soja y la carne que aumentaron 103% y 59%, respectivamente. Igualmente las importaciones registradas crecieron 42% respecto al año anterior.

La inversión extranjera directa se duplicó impulsada por las empresas multinacionales que reinvierten sus utilidades en el país y por los efectos secundarios de los flujos de capital hacia la región, especialmente Brasil. Según el informe publicado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), el país recibió US$268 millones de inversión extranjera directa en 2010. Si bien Paraguay fue el país de la región que dio el mayor salto de un año a otro, junto con Haití, el monto representa solo el 0,3 % de los USD 85.143 millones que recibió Sudamérica en su conjunto.

Los ingresos tributarios crecieron un 24,5% en comparación con 2009; en particular la DG de Aduanas recaudó 38% más. Este dato es importante, sabiendo que los aranceles aduaneros representan estructuralmente alrededor de 40% de los ingresos del Estado del Paraguay.

Para el año 2011, se proyecta que la economía crecerá entre 4 y 6 por ciento.

A pesar de las altas tasas de crecimiento que registra Paraguay actualmente, diferentes aspectos de la organización económica tanto a nivel de sector público como privado todavía limitan las posibilidades de crecimiento del sector económico transformador y de productos no tradicionales.

En primer lugar la limitación de recursos técnicos, financieros, como tecnológicos que faciliten la inserción internacional en el marco de una visión de país de largo plazo. Esto comenzando con los procesos de negociación e información en materia de comercio internacional.

La débil infraestructura en relación a bases de datos de los sectores productivos, comerciales y de servicios, permite solo una participación parcial y con retrasos de las entidades intervinientes en procesos de facilitación del comercio. Los trámites y procedimientos relacionados con el comercio exterior demandan una reducción de su duración incluyendo la integración del mayor número posible de entidades del sector público y privado.

La liberalización comercial y la apertura externa característicos de la economía globalizada introducen progresivamente la necesidad de procesos más transparentes, igualitarios y eficientes. El cumplimiento de los estándares internacionales relacionados con la calidad, los procesos de certificación de la conformidad, y de los requisitos sanitarios y fitosanitarios, demandan un fortalecimiento de las capacidades, conocimientos, y estructura normativa nacionales, que

contribuyan a incrementar la competitividad del sector privado, en especial de las PYMES, y de la nación como un todo.

El Gobierno está apoyando el desarrollo de la competitividad de sectores con fuerte potencial de exportación y consolidando el establecimiento de cadenas productivas como pilares de desarrollo. El Plan Nacional de Exportación (PNE) aborda los temas de mercados de exportación, desarrollo y diversificación de oferta exportable con mayor valor agregado e inversiones. Dicho Plan, aprobado en diciembre de 2004, es impulsado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) y cuenta con la participación del sector público, privado, universidades y organismos internacionales. Para llevarlo a cabo, a iniciativa del sector privado y con apoyo de varios donantes (BID, JICA, Taiwán), se estableció una red de actores involucrados que ha dado origen en 2004 a la Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX) y al establecimiento de 8 mesas sectoriales (carne y cuero, stevia, algodón/textiles y confecciones, turismo, frutas y hortalizas, productos forestales, bio-combustibles, tecnologías de la información y de las telecomunicaciones). Una VUE (Ventanilla Única de Exportación) ha sido creada con el fin de simplificar los procesos y tiempos para las empresas, en términos de gestión, a partir del registro del exportador, hasta los trámites de egreso de mercaderías a la exportación, con la finalidad específica de constituirse en una herramienta ágil y efectiva que facilite las operaciones de comercio exterior, incrementando así la calidad del servicio. En cuanto al fortalecimiento de la competitividad del sector primario y como responsable del principal sector exportador, el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) impulsa dicho sector, como puede notarse en la promulgación de la Ley de producción orgánica, Ley de biocombustibles, programas de producción orgánica, programa de producción de biocombustibles, programa de producción y comercialización de la stevia, programa de producción y comercialización pecuaria, entre otros. Cuenta, además, con organismos de aplicación de medidas sanitarias y fitosanitarias (SENAVE, SENACSA), responsables del mantenimiento y mejora del status sanitario, facilitando el acceso a los mercados. Asimismo, ha instituido una Unidad de Comercio Internacional e Integración, responsable de las negociaciones agrícolas en los ámbitos bilateral, regional y multilateral. Coordina el Comité Técnico Nacional de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (CTN MSF), órgano interinstitucional (público - privado), encargado de elaborar la posición nacional en materia de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias.

El fortalecimiento institucional en todas estas áreas es tanto más importante y urgente para Paraguay, en el marco de su integración económica en el MERCOSUR, que la Unión Europea y el MERCOSUR reanudaron en mayo de 2010 las negociaciones comerciales – tras seis años de paralización – para un acuerdo de asociación que incluya un tratado de libre comercio. Desde mayo de 2010 han habido varias rondas de negociaciones. Las últimas se celebraron en mayo 2011 en Asunción.

Los Países del MERCOSUR siguen siendo los principales mercados de destino de los productos de exportación paraguayos. Según datos del Banco Central del Paraguay, Paraguay colocó en 2010 en el bloque regional productos por 2.195 millones de dólares, lo que representa cerca del 50% del total exportado.

MERCOSUR es también uno de los socios comerciales más importantes para la UE y hasta que llegó la crisis económica, las exportaciones europeas hacia esos países aumentaban un 15% anualmente, según datos de la Comisión Europea (CE).

1.5 Programas relacionados y otras actividades de los donantes

Existen varios proyectos nacionales o regionales complementarios al proyecto de Apoyo a la Integración Económica del Paraguay (AIEP) que sean en fase de inicio, de crucero o ya en fase de finalización.

Se mencionan a continuación los principales proyectos:

1. Otros proyectos bilaterales pertinentes UE-Paraguay:

   UE – FOCOSEP (Fortalecimiento de la competitividad del sector exportador Paraguayo - ALA/PY/2004/016-713), 20 Millones EUR, 2004-2009, beneficiario Secretaria Técnica de Planificación (STP). Objetivo, mejorar la capacidad de las instituciones de calidad del sistema nacional país. El proyecto finalizó el 31 de Diciembre 2009 pero sus resultados e impacto quedan directamente relacionados con el Proyecto AIEP.

   UE – SNIN: Sistema Nacional de Información y Notificación de Paraguay sobre Reglamentos Técnicos, Normas y Procedimientos de Evaluación de la Conformidad. Finalizado. El aporte de la UE fue de 246.000 EUR, mientras que la contrapartida local fue de 106.318 EUR. Objetivo: Constituir la base de inteligencia comercial al servicio del estado en materia de reglamentos técnicos, normas y procedimientos de evaluación de la conformidad. Este proyecto ya finalizó, pero sus resultados quedan en directa vinculación con el proyecto AIEP.

2. Proyectos UE-MERCOSUR / Regionales importantes para Paraguay:

   UE – Programa de Apoyo a la internacionalización de PYMEs, Al Invest IV, 2008-2012. Objetivo: internacionalización y consolidación de las PYMEs en AL. En curso.

   UE – Proyecto de Armonización de Normas y Procedimientos Veterinarios y Fitosanitarios, Inocuidad de Alimentos y Producción Agropecuaria Diferenciada del Mercosur: 6 Millones Euro (ALA/2006/017887), en curso. Apoyo a la promoción de un sistema común de control alimentario y eliminación de barreras MSF en los países del MERCOSUR.

   UE – Biotech MERCOSUR (ALA/2005/017350), promoción de transferencia de tecnologías a la industria regional 7.3 Millones EUR, (2006-10).

   UE – MERCOSUR DIGITAL. En fase de arranque. Aporte UE: 6.000.000 EUR, MERCOSUR: 1.624.000 EUR. Objetivo: Promoción de Políticas y Estrategias comunes para los 4 países miembros del MERCOSUR en el área de la sociedad de la información. Incremento de las capacidades de formación y contribución a la Integración económica regional y a la reducción de la brecha digital y asimetrías en materia de TICs. Se prevé la adquisición de equipos informáticos y redes de comunicación para la puesta en funcionamiento de la red avanzada para la educación, la investigación y la innovación en Paraguay – red ARANDU - en vistas de la inserción de las Universidades y centros tecnológicos de Paraguay en las redes de Ciencia y Tecnología Globales. Se prevé asimismo provisión de equipos, sistemas y consultorías para el comercio electrónico en el MERCOSUR.

3. Proyectos pertinentes de otros donantes:

   BID – Programa de Apoyo a la Ciencia y la Tecnología e Innovación del Paraguay (PROCIT), 2006-08, 6 Millones USD, Beneficiario CONACYT, Objetivo: Completar la cadena de comercialización productor-comprador. Este programa sigue en curso tras una prórroga de su periodo de ejecución hasta octubre de 2011.

MERCOSUR Fondos Regionales FOCEM. Programa DETIEC – Desarrollo de la Tecnología e Innovación y Evaluación de la conformidad. En fase de arranque a finales de 2011. 6,5 Millones USD. Ejecución CONACYT. Objetivo: Fortalecimiento de la Innovación y de la Calidad. Financiación de Centros de Desarrollo Tecnológico e Incubación de empresas de base tecnológica.

BID-Taiwán, Red de Inversiones y Exportaciones (REDIEX), 2005-09, 8 Millones USD, beneficiario MIC-REDIEX. Objetivo: poner en marcha el plan nacional de exportación a través de mesas redondas sectoriales. Este proyecto queda directamente relacionado con el programa AIEP.

BID (FOMIN) – Sistema de Ventanilla Única del Exportador (VUE), 2005-08, 900.000 $, Beneficiario Ministerio de Industria y Comercio (MIC), objetivo: agilizar y simplificar los trámites de la exportación. Este proyecto queda finalizado pero directamente vinculado con el proyecto AIEP.

BID – Proyecto Apoyo a las Exportaciones Paraguayas. 2010-14 estimación 10 Millones USD. Proyecto aprobado. Beneficiario REDIEX-MIC, Objetivo: continuar con el apoyo a las mesas sectoriales y cadenas productivas.

USAID – UMBRAL II (30,3 Millones USD para los 6 componentes) – **Dirección General de Aduanas. Ventanilla Única del Importador.** La Ventanilla Única del Importador es un sistema nuevo, virtual, ideado por primera vez para procesar las autorizaciones de importación emitidas por las instituciones involucradas en el proceso de importación. En curso desde 2010.

Son solo aquí algunos de los principales proyectos más pertinentes y la lista es indicativa y no exhaustiva. Lastimosamente no existe actualmente una coordinación efectiva entre los distintos donantes en Paraguay para los distintos proyectos que interesan el sector privado en general y el sector exportador en particular.

Es la razón por la cual, el **Proyecto AIEP** contempla de forma explicita (componente 4) una coordinación de los proyectos de las distintas cooperaciones que trabajan en el ámbito del apoyo al comercio exterior, MPYMES, innovación y calidad. En algunos casos el Proyecto AIEP contempla un fortalecimiento, una ampliación o una extensión de lo emprendido por otros programas en particular: el SNIN (UE), la VUE (BID-Taiwan), el programa FOCOSEP (UE) entre otros.

2. *OBJETIVO DEL CONTRATO*

2.1 Objetivo general

El objetivo general del proyecto del cual forma parte el presente contrato es el siguiente: favorecer la integración económica de Paraguay a nivel nacional, regional y multilateral.

2.2 Objetivo específico

Los objetivos del presente contrato de asistencia técnica con la Empresa Consultora adjudicataria (en lo sucesivo denominada, “la Consultora”) son:

- Contribuir al logro de los objetivos general y específico del Proyecto.

- Participar activamente, en cooperación con otras contrataciones, al alcance de los resultados esperados del mismo con la puesta a disposición de conocimientos, experiencia y saber-hacer.
- Apoyar la Dirección del proyecto para una ejecución ordenada del mismo en tiempos y formas previstos, desde el punto de vista de la organización y de la coordinación.

2.3 Resultados que debe alcanzar el consultor

Los índices de Resultado y Actividad del Proyecto que se utilizan a continuación son los del Presupuesto-Programa del Primer Año de Ejecución Plena y del Marco Lógico actualizado aprobados por la Delegación de la UE y el Comité Consultivo del Proyecto. Para facilidad de lectura se adjunta el Marco Lógico en anexo.

Se espera que el presente servicio de consultoría alcance los siguientes resultados:

Resultados generales a alcanzar especialmente por los expertos principales:

Existe un apoyo efectivo de parte de la Asistencia Técnica al Equipo de Administración del Proyecto:

- En la implementación técnica y coordinación de las distintas fases y componentes del Proyecto;
- En la gestión de las misiones de expertos de corto plazo previstas en el presente servicio de consultoría y en coordinación con las otras contrataciones contempladas por el Presupuesto Programa del 1er año de ejecución plena;
- En el seguimiento, exclusivamente a nivel de asesoramiento y sin intervenir en los procesos de evaluación de las contrataciones lanzadas, en curso o finalizadas del Programa;
- En el seguimiento, en términos de asesoramiento, de la instalación efectiva y operativa del Equipamiento del Data Center de la VUE;
- En la correcta implementación de las actividades y subactividades del proyecto que se describen en el punto 4.2, en particular modo aquellas relacionadas con las Tecnologías de Comunicación e Información.

Resultados específicos a alcanzar:

1. En el marco del Resultado 1 del Proyecto[1] : "Sistema de gestión de trámites de exportación actualizado a través de la integración de nuevos productos y funciones y optimización de trámites para los usuarios finales", los servicios de consultoría deberán alcanzar los resultados siguientes:
   - Herramientas de gestión actualizadas y nuevos módulos de trámites de exportación implementados.
   - Emisión de Certificados en formatos Digitales implementada.
   - Tienda Virtual para MPYMES y cooperativas implementada.
   - Servicios móviles de consultas, por celular (SMS, MMS, ...), de trámites de exportación implementados.
   - Servicios de consultas y reclamos, a través de portal Internet, de trámites de exportación implementados.

[1] Ver descripción del proyecto mas adelante en punto 4.1.1 y marco lógico en anexo.

- Seguimiento de la instalación de un Data Center (SALA COFRE) y equipamiento VUE.

2. En el marco del Resultado 2 del Proyecto : "Instituciones públicas (en particular, los miembros de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común - GMC) y privadas fortalecidas para enfrentar los OTC y Restricciones No Arancelarias (RNA) y listado de estos problemas y medidas con metodología de actualización permanente", los servicios de consultoría deberán alcanzar los resultados siguientes:

   - Nuevos reglamentos técnicos necesarios identificados para 4 sectores seleccionados e infraestructura técnica necesaria identificada para cumplir con requerimientos de exportación.
   - Capacidades de recursos humanos de Instituciones públicas y privadas (Comité Nacional OTC) fortalecidas para enfrentar OTC.
   - Buenas prácticas de reglamentación implementadas a nivel nacional (evaluación de riesgo y evaluación de impacto) y guías de buenas practicas de reglamentación implementadas.

3. En el marco del Resultado 3 del Proyecto: "Plan de largo plazo de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva elaborado entre sector privado, universidades y entes públicos relacionados (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT) y se ha implementado en cadenas productivas existentes", los servicios de consultoría deberán alcanzar los resultados siguientes:

   - Plan de Formación en Innovación diseñado e implementado.

4. En el marco del Resultado 4 del Proyecto: "Formulación e implementación de un plan de capacitación para facilitar la adopción de normas (tales como normas de gestión de la calidad ISO 9000, de gestión ambiental ISO 14000, incluyendo regulaciones técnicas y los otros estándares internacionales)", los servicios de consultoría deberán alcanzar el resultado siguiente:

   - Plan de Formación en calidad diseñado e implementado.

5. En el marco del Resultado 5 del Proyecto: "Organización, estudios, métodos y mecanismos de coordinación para las consultas de organismos públicos, privados e internacionales vinculados al proyecto, incluyendo equipamiento si necesario", los servicios de consultoría deberán alcanzar los resultados siguientes:

   - Sistema de comunicación diseñado e implementado y coordinación de actividades en temas relativos a comercio, servicios, innovación, calidad, MPYMES y los proyectos de cooperación en estos ámbitos.

3. *HIPÓTESIS Y RIESGOS*

Resulta conveniente señalar lo que son las condiciones críticas de éxito del proyecto, tanto las externas a su desarrollo como las internas.

3.1 Hipótesis de base de intervención del proyecto

El éxito del proyecto y por lo tanto del presente servicio de consultoría, independientemente de la forma en que éste se diseñe y realice, depende centralmente del cumplimiento de los siguientes factores externos:

* El Gobierno continua con su compromiso de reforma administrativa del comercio exterior;
* Hace parte del planeamiento político del MIC la promoción de los sectores no tradicionales de exportación;
* Disminuyen las dificultades en la libre circulación de mercancías en el MERCOSUR (principal partner comercial del Paraguay);
* Existe estabilidad en el MERCOSUR y la voluntad de cooperar en asuntos relacionados con comercio;
* La mayor parte de las entidades participa en el sistema de Ventanilla Única de Exportación sin retrasos.

3.2 Riesgos

* Los retrasos importantes acumulados (aprobación del Convenio por el Congreso y respectiva promulgación tardía de la Ley) no permiten disponer de los plazos de ejecución suficientes para alcanzar los resultados y los objetivos. En el momento de la redacción de los presentes TdR un addendum al Convenio de Financiación de extensión de la duración de la fase operativa del proyecto que se encuentra en fase de aprobación;
* Dificultades en mantener la disponibilidad y la calidad de los Recursos Humanos en el MIC y en las otras entidades involucradas en las acciones del proyecto;
* Dificultades para acomodarse a la nueva modalidad de gestión descentralizada del Proyecto en forma de Presupuesto-Programa (primera experiencia en Paraguay);
* Dificultades eventuales de comunicación entre todos los actores e instituciones involucradas en los temas de Comercio Exterior, MPYMES, Innovación, Calidad, etc.
* Posibles discrepancias entre entidades del gobierno relacionadas con la Ventanilla Única del Exportador - VUE en el Ministerio de Industria y Comercio MIC y la Ventanilla Única del Importador - VUI en Aduanas.

4. AMBITO DE LAS ACTIVIDADES

4.1 General

4.1.1 Descripción del Proyecto

El proyecto de Apoyo a la Integración Económica de Paraguay (AIEP) es consistente con la estrategia nacional y con las iniciativas apuntadas y se enmarca en las prioridades del Documento de Estrategia Paraguay 2007-2013.

El objetivo general del proyecto consiste en favorecer la integración económica de Paraguay a nivel nacional, regional y multilateral.

Sus objetivos específicos son de fortalecer la capacidad institucional del país para enfrentar los desafíos de la globalización e incrementar y diversificar el comercio exterior, a través de la adopción de procedimientos pre y post aduaneros simplificados, asistencia para poder enfrentar las

barreras técnicas al comercio y mejoramiento de la capacidad de la empresa privada para satisfacer la demanda externa.

El proyecto aborda 4 áreas de intervención:

(1) **Componente 1: Facilitación del comercio** mediante la simplificación y automatización de tramites de exportación pre y post aduaneros;
(2) **Componente 2: Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC).** Establecimiento de estrategias para enfrentar los OTC y las restricciones no arancelarias (RNA);
(3) **Componente 3: Sector Privado.** Apoyo a acciones conjuntas del Sector Privado, MPYMES, gremios y cooperativas, universidades e institutos de investigación, en particular en el campo de la innovación, y fortalecimiento de los sistemas de certificación de calidad para las empresas;
(4) **Componente 4: Coordinación** de las actividades entre ellas así como con otros organismos que desarrollan actividades similares.

El Proyecto prevé 5 resultados:

Facilitación del comercio (FC):

R1: Sistema de gestión de trámites de exportación actualizado a través de la integración de nuevos productos y funciones, y optimización de trámites para los usuarios finales (Este resultado ha sido actualizado con respecto al Convenio de Financiación).

Obstáculos Técnicos al Comercio (OTC):

R2: Instituciones públicas (en particular, los miembros de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común - GMC) y privadas fortalecidas para enfrentar los OTC y Restricciones No Arancelarias (RNA), y listado de estos problemas y medidas con metodología de actualización permanente.

Sector Privado:

R3: Plan de largo plazo de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva elaborado entre sector privado, universidades y entes públicos relacionados (Comisión Nacional de Ciencia y Tecnología- CONACYT), y se ha implementado en cadenas productivas existentes.

R4: Las empresas nacionales cuentan con herramientas de certificación de calidad y ambiental (estructuras, organizaciones de empresas certificadoras y capacitación adecuada incluyendo al sector público).

Coordinación:

R5: Existe coordinación efectiva entre entidades administrativas (públicas) relacionadas al comercio exterior y se ha mejorado el dialogo entre dichas entidades, otros proyectos vinculados al comercio exterior y el sector privado.

Las siete actividades que les corresponden son las siguientes:

R1.A1: “Infraestructura y desarrollo informático, con herramientas de gestión para la simplificación y automatización de trámites de registración de empresas dedicadas al comercio exterior, exportación (Ventanilla Única de Exportación (VUE), con sus correspondientes bases de datos: base productiva, comercial y de servicios integrada; registros del Ministerio de Industria y

Comercio Unificados, Sistema Nacional Electrónico de Información y Notificación, Consultas y Reclamos del Empresario)".

R1.A2: Capacitación integral a funcionarios de instituciones intervinientes (Ministerio de Industria y Comercio, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Hacienda, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Dirección Nacional de Aduanas, etc.) y al sector privado en el campo de facilitación del comercio, en especial en trámites de registro, operaciones de exportación y conocimiento de la normativa multilateral relativa a la libertad de tránsito, conforme a lo establecido en el Acuerdo GATT 1994.

R2.A1: Elaboración, Análisis y Estrategias de los OTC y RNA, que afectan a las empresas paraguayas en los mercados de exportación, bajo la coordinación de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC).

R2.A2: Capacitación de funcionarios negociadores de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC) y otras entidades participantes relacionadas al proyecto, en estrategias para enfrentar OTC y RNA. Se fomentarán las pasantías e intercambio de experiencias con instituciones internacionales y los servicios de la CE.

R3.A1: Formulación del Plan de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva, e implementación del mismo en cadenas productivas potenciales, incluyendo su capacitación, con la participación activa de CONACYT (especialmente en el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Tecnológicos-CDTs, en la formación de gestores tecnológicos), del sector privado y de Universidades de reconocido prestigio.

R4.A1: Formulación e implementación de un plan de capacitación para facilitar la adopción de normas (tales como normas de gestión de la calidad ISO 9000, de gestión ambiental ISO 14000, incluyendo regulaciones técnicas y los otros estándares internacionales).

R5.A1: Organización, estudios, métodos y mecanismos de coordinación para las consultas de organismos públicos, privados e internacionales vinculados al proyecto, incluyendo equipamiento si necesario.

El Ministerio de Industria y Comercio (MIC) ejecuta el Proyecto y asume ante la Comisión las responsabilidades derivadas del Convenio de Financiación (Institución Responsable- IR).

El monto total del proyecto es de 7.260.000 EUR aportados por la Comisión Europea (6.000.000 EUR) y el Beneficiario (1.260.000 EUR).

Los contratos que aplican el Convenio de Financiación deberán firmarse a más tardar el 5 de octubre de 2012, de acuerdo con el artículo 9 de las Condiciones Generales del Convenio.

A tal propósito, cabe recordar que el proyecto fue identificado en el año 2006, formulado durante el año 2008 y firmado el 6 de octubre del año 2009 entre la Comisión Europea y la Republica del Paraguay. El 15 de julio del año 2010 el Convenio fue sancionado por el Congreso Nacional, y promulgado por el Poder Ejecutivo el 10 de septiembre del año 2010 a través de la Ley Nº 4085. Esta fecha tardía explica los retrasos de su ejecución.

Al momento de la redacción de los presentes TdR una propuesta de addendum al Convenio de Financiación se encontraba en curso de aprobación para una prórroga de la duración de la fase de ejecución operativa (actualmente 05/04/2013) del proyecto por un periodo adicional de 18 meses.

Es oportuno señalar en fin que el proyecto AIEP es el primero de la cooperación UE en Paraguay para lo cual se recurre a la modalidad de "Presupuesto-programa".

4.1.2 Área geográfica que va a cubrir

El área geográfica de intervención del Proyecto es la República de Paraguay y su sede la ciudad de Asunción.

4.1.3 Grupos destinatarios

De conformidad con el Convenio de Financiación, los beneficiarios del proyecto son:

- Las instituciones componentes de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común[2] (GMC),
- Las PYMEs, especialmente aquellas activas en el sector de la exportación e importación y que producen bienes con mayor valor agregado;
- Los gremios del sector privado (en particular, la Unión de Industriales de Paraguay (UIP), Cámara de Exportadores, Centro de Importadores del Paraguay y otras entidades relacionadas con los Obstáculos Técnicos al Comercio, las RNA y el comercio exterior),
- Así como las universidades y entidades públicas y privadas de reconocido prestigio (CONACYT, Universidad Nacional, Universidad Católica) vinculadas a la formación, innovación y calidad.
- Y por supuesto el Ministerio de Industria y Comercio y sus Direcciones Generales, Direcciones y dependencias relacionadas con el comercio exterior, los Obstáculos Técnicos al Comercio Exterior, la facilitación de trámites a la exportación (VUE – Ventanilla Única del Exportador), la innovación, la calidad y las MPYMES sobretodo de las cadenas productivas.

4.2 Actividades específicas

Se espera de parte del servicio de Asistencia Técnica un apoyo al Equipo de Administración del Proyecto de forma específica en la ejecución de las actividades detalladas que se describen a continuación. Cabe hacer hincapié sobre el hecho de que estas constituyen solo una parte de las actividades y sub-actividades del proyecto. Este último contempla además otras contrataciones de Asistencia Técnica y de suministros para las cuales el presente servicio de consultoría no tendrá responsabilidad directa pero con las cuales tendrá que coordinar sus acciones con el fin de lograr los resultados requeridos.

En el marco del **Resultado 1 / Actividad 1 R1.A1**[3]: "Infraestructura y desarrollo informático, con herramientas de gestión para la simplificación y automatización de trámites de registración de empresas dedicadas al comercio exterior, exportación (Ventanilla Única de Exportación (VUE), con sus correspondientes bases de datos: base productiva, comercial y de servicios integrada; registros

---

[2] Son miembros de la Sección Nacional del GMC : el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Industria y Comercio, la Dirección Nacional de Aduanas, el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, el Banco Central de Paraguay y la STP (Secretaría Técnica de Planificación). Pueden convocar, cuando así lo juzguen conveniente, a representantes de otros organismos de la Administración Pública y del Sector Privado. La Sección Nacional del Grupo Mercado Común ha sido constituida en cumplimiento de lo establecido en el Tratado de Asunción, que consagra la creación del MERCOSUR, y es portavoz oficial en el exterior de las decisiones adoptadas en las distintas temáticas de competencia económico-comercial e integración económica. Tiene a su cargo la conducción del proceso de integración.

[3] Los acrónimos que se utilizan son los del Marco Lógico actualizado y que se adjunta en anexo. Como se puede observar la secuencia de las actividades puede presentarse de forma discontinua por el hecho de que paralelamente las actividades omitidas se verán confiadas a otras contrataciones complementarias de Servicios de AT, Formación y Capacitación, Intercambio de Experiencias, y Suministros.

del Ministerio de Industria y Comercio Unificados, Sistema Nacional Electrónico de Información y Notificación, Consultas y Reclamos del Empresario)".

- **Subactividad R1.A11** Actualizaciones de las herramientas de gestión e implementación de nuevos módulos de trámites de exportación.

  a. R1.A112: Reuniones y sesiones de trabajo con las Instituciones intervinientes para la incorporación de módulos de trámites y registros. De forma indicativa 10 reuniones de 30 personas c/u (incluye logística eventos).

  b. R1.A113: Desarrollo e implementación de nuevos módulos al sistema de tramitación electrónica de los bienes y/o servicios de exportación y registro.

  c. R1.A115: Formulación, Desarrollo e implementación de disposiciones reglamentarias de carácter Administrativo para la implementación del Formulario digital para registro del comercio de servicios.

  Nota bene : la sub-sub-actividad R1.A114 : "Desarrollo e Implementación del Manual de funciones y Procedimientos del Sistema de Ventanilla Unica del Exportador" queda contemplada en el marco de otra contratación. Este producto estará posiblemente ya disponible al momento del arranque del presente contrato de consultoría.

  Asimismo se contempla realizar la actividad R1.A111 "Relevamiento de información respecto al diseño e infraestructura de hardware y software del Sistema de Ventanilla Única de Exportación, para definir los requerimientos para su fortalecimiento y crecimiento" será realizada en el marco de otra contratación. Los resultados de este estudio estarán disponibles, con toda probabilidad, antes de la llegada de la Asistencia Técnica prevista en el marco de los presentes Términos de Referencia y constituirán una base de trabajo y de referencia muy valiosa para los expertos.

- **Subactividad R1.A13:** Implementación de Emisión de Certificados en formatos Digitales

  a. R1.A131: Desarrollo e Implementación de sistema (incluyendo formación de personal) para emisión del Certificado de Origen Digital (según formato de la ALADI, en coordinación con la Aduana y la Dirección de Comercio Exterior, y como fortalecimiento y en complemento al proyecto BID-ALADI), y de certificación de firma digital de las documentaciones requeridas para los trámites realizados a través del Sistema VUE (Certificado de Origen, Fitosanitarios, Zoosanitarios, etc.).

  b. R1.A132: Relevamiento y formulación de las bases legales para su implementación. (Resolución, convenios. etc.).

- **Subactividad R1.A15:** Tienda Virtual para MIPYMES y cooperativas

    a. R1.A151: Diseño de un Plan de Acción, en coordinación con el sector privado (CONACYT, UIP, CEDIAL, etc.) y por ende con el Componente 3 del proyecto, para el desarrollo e implementación de un Sistema de Comercio Electrónico (Tienda Virtual para MIPYMES y cooperativas) para comercializar productos nacionales en el mercado interno e internacional.

    b. R1.A152: Análisis y desarrollo de los módulos incorporando el sistema de pagos PAY PAL

    c. R1.A153: Definición de procedimientos conforme a la nueva implementación y elaboración del Manual del Usuario

    d. R1.A154: Relevamiento y formulación de las bases legales para su implementación. (Resolución, convenios. etc.).

    e. R1.A155: Capacitación a usuarios involucrados e implementación. De forma indicativa 5 talleres para 30 personas c/u. (incluye logística de eventos).

- **Subactividad R1.A16:** Servicios móviles de consultas, por celular (SMS, MMS, ...), de trámites de exportación

    a. R1.A161: Diseño de un Plan de Acción para el desarrollo e implementación de un Sistema de Consulta de Tramites de Exportación

    b. R1.A162: Análisis y desarrollo de los módulos.

    c. R1.A163: Definición de procedimientos conforme a la nueva implementación y elaboración del Manual del Usuario

    d. R1.A164: Relevamiento y formulación de las bases legales para su implementación. (Resolución, convenios. etc.).

    e. R1.A165: Capacitación a usuarios involucrados e implementación. Aproximadamente 2 talleres de 30 personas c/u (incluye logística de eventos).

- **Subactividad R1.A17:** Servicios de consultas y reclamos, a través de portal Internet, de trámites de exportación

a. R1.A171: Diseño de un Plan de Acción para el desarrollo e implementación de un Sistema de Consultas y reclamos de Tramites de Exportación

b. R1.A172: Análisis y desarrollo de los módulos.

c. R1.A173: Definición de procedimientos conforme a la nueva implementación y elaboración del Manual del Usuario

d. R1.A174: Relevamiento y formulación de las bases legales para su implementación. (Resolución, convenios. etc.).

e. R1.A175: Capacitación a usuarios involucrados e implementación. De forma indicativa 3 capacitaciones de 30 personas c/u (incluye logística eventos).

- **Subactividad R1.A18:** Instalación de un Data Center (SALA COFRE) y equipamiento VUE

a. R1.A181: seguimiento por parte de un experto TICs de la instalación de un Data Center (SALA COFRE) *(cuyos equipos quedan contratados por medio de otra licitación de suministros)*.

Nota bene: se tratará en este marco de contribuir posiblemente a la redacción de las especificaciones técnicas requeridas y de apoyar el EAP en el lanzamiento de la licitación internacional abierta de suministros correspondiente. Eventualmente y previa aprobación de parte de la Delegación UE y del Director del Proyecto, este experto participará como observador en el proceso de contratación de suministros.

En el marco del **Resultado 2 / Actividad A1 R2.A1:** Elaboración, Análisis y Estrategias de los OTC – Obstáculos Técnicos al Comercio y RNA – Restricciones No Arancelarias, que afectan a las empresas paraguayas en los mercados de exportación, bajo la coordinación de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC)

- **Subactividad R2.A13:** Identificación nuevos reglamentos técnicos necesarios para 4 sectores identificados y de la infraestructura técnica necesaria para cumplir con requerimientos de exportación

a. R2.A131: Estudio y relevamiento de los productos con oferta exportable que se encuentren reglamentados y de aquellos que requieran de reglamentos para mejorar el acceso a mercado.

b. R2.A132: Recomendar y elaborar reglamentos técnicos (para sectores identificados) para favorecer el acceso a mercado y sugerir adecuación de los RT vigentes, aplicando mejores practicas de reglamentación.

c. R2.A133: Talleres para presentación inicial de acción y de resultados finales de los Expertos. De forma indicativa 4 talleres de 50 personas c/u (incluye logística de eventos).

En el marco del Resultado 2 / Actividad A2 R2.A2: Capacitación de funcionarios negociadores de la Sección Nacional del Grupo Mercado Común (GMC) y otras entidades participantes relacionadas al proyecto, en estrategias para enfrentar OTC y RNA. Se fomentarán las pasantías e intercambio de experiencias con instituciones internacionales y los servicios de la CE.

- **Subactividad R2.A21:** Fortalecimiento capacidades recursos humanos de Instituciones públicas y privadas (Comité Nacional OTC) para enfrentar OTC

a. R2.A211: Diseño del Plan de Capacitación de RRHH públicos y privados en materia OTC a nivel nacional e internacional.

b. R2.A212: Actividad a llevar a cabo en complemento al rubro "Intercambio de Experiencias" que prevé la contratación de una agencia de viajes y los fondos necesarios para pago de los gastos de desplazamiento (transporte, viáticos, etc.) de los funcionarios beneficiarios. En el marco del presente contrato se tratará de llevar a cabo la implementación inicial y actualización del Plan de Capacitación de RRHH públicos y privados en materia OTC a nivel nacional e internacional, incluyendo cursos y participación en pasantías en diferentes puntos focales del Acuerdo OTC/OMC, y el diseño de materiales de divulgación sobre comercio exterior, normativas vigentes, entre otros etc. Esta actividad debe ser vista como extensión de la capacitación en particular a nuevos sectores como : las exportaciones no tradicionales, sectores industriales (cuero, madera, confecciones, energía, etc.) en complemento a lo realizado en el marco del proyecto FOCOSEP de la UE. *(El costo de los pasajes, logística y viáticos de los beneficiarios para las pasantías al extranjero queda incluido en el marco de otra contratación a realizar en el rubro "Intercambio de Experiencias")*

c. R2.A213: Apoyo externo en las negociaciones internacionales (la DG Comercio Exterior y OTC del MIC determinará en el momento oportuno cuales serán las cumbres – MERCOSUR, UE, u otros - en las cuales desean estar acompañados y/o recibir asesoramiento)

Nota bene: Cabe hacer hincapié además sobre el hecho que, conforme el marco lógico actualizado, esta actividad será precedida por otras actividades R2.A11: "Relevamiento de las OTC y demás RNAs a nivel nacional (base de datos)" y R2.A12: "Definición de estrategias de superación de OTC" a realizar en el marco de otra contratación cuyos resultados quedarán disponibles potencialmente antes del inicio de la presente contratación y podrán, por lo tanto, servir de base de trabajo para los expertos.

En lo que concierne la implementación del plan de capacitación previsto, la presente contratación contempla su arranque a través, en particular, de la actividad R2.A212 arriba

mencionada. Las actividades de capacitación R2.A214 “Participación en foros internacionales relevantes para OTC” y R2.A216 “talleres de sensibilización y formación” deben ser previstas por el plan general de capacitación, pero su realización queda contemplada en el marco de otra contratación especializada en materia de “formación y capacitación” que tendrá inicio pocos meses después del arranque de la presente Asistencia Técnica. De forma similar : la sub-actividad R2.A215 “Visitas técnicas a entidades reguladoras y organismos privados internacionales” debe ser prevista por el plan general de capacitación pero su implementación quedará a cargo de otra licitación en el marco del rubro “Intercambio de Experiencias”.

- **Subactividad R2.A22:** Buenas practicas de reglamentación implementadas a nivel nacional (evaluación de riesgo y evaluación de impacto) y elaboración de guía de buenas practicas de reglamentación

    a. R2.A221: Diagnóstico del contenido de los reglamentos técnicos elaborados en los diferentes organismos reguladores que atienden el tema OTC y su conformidad con el formato de Reglamentos Técnicos establecido en el Decreto 1765/09, que reglamenta el funcionamiento del SNIN

    b. R2.A222: Diseño de metodología de evaluación de riesgo y evaluación de impacto de los reglamentos técnicos, que justifiquen la aplicación de RT.

    c. R2.A223: Capacitación de funcionarios reglamentadores y de normalización voluntaria para la implementación de la evaluación de riesgo y de impacto respectivamente. De forma indicativa por lo menos 1 taller por sector para 20 personas (incluye logística de eventos).

    d. R2.A224: Elaboración de guía de buenas prácticas de reglamentación.

    e. R2.A225: Taller del Comité Nacional OTC para la presentación de los trabajos realizados. De forma indicativa 1 taller para 100 personas (incluye logística de eventos).

En el marco del **Resultado 3 / Actividad 1 R3.A1:** Formulación del Plan de Formación e Innovación Tecnológica y Productiva, e implementación del mismo en cadenas productivas potenciales, incluyendo su capacitación, con la participación activa de CONACYT (especialmente en el fortalecimiento de los Centros de Desarrollo Tecnológicos-CDTs, en la formación de gestores tecnológicos), del sector privado y de Universidades de reconocido prestigio.

- **Subactividad R3.A12:** Diseño de Plan de Formación en Innovación

    a. R3.A121: Diseño del Plan de Formación. Este plan de formación se basará en particular en un Estudio diagnóstico de necesidades de herramientas de gestión para la promoción de la innovación en las empresas dedicadas al comercio exterior e indicadores de Innovación en Cadenas productivas que será realizado en el marco de otra contratación. Este estudio debería poder estar disponible posiblemente antes del arranque del presente contrato.

b. R3.A122: Definición y validación del marco conceptual y metodológico en un taller de un día para 100 personas (incluye logística de eventos)
c. R3.A123: Selección de sectores y cadenas productivas con potencial de exportación en el taller antes indicado
d. R3.A124: Establecimiento de brechas y necesidades de formación
e. R3.A125: Definición y validación del Plan de Formación realizado en talleres de planificación participativa de arranque y validación (validación de marco conceptual, metodológico y versión final del plan) con participación de referentes internacionales. De forma indicativa 3 talleres de 1 día con participación de 100 personas. (Incluye logística de eventos).
f. R3.A126: Definición de coordinación, seguimiento y control de la implementación del plan
g. R3.A127: Divulgación de lanzamiento, avances y resultados de Plan de Formación (eventos, edición y publicación de materiales impresos, cobertura periodística) (De forma indicativa : 2 talleres de un día para 70 personas)
h. R3.A128: Invitación en foros, cursos y seminarios nacionales e internacionales de expertos internacionales para conocer modalidades de formación en materia de innovación y realizar formación de formadores.

- **Subactividad R3.A13:** Implementación inicial del Plan de Formación en innovación

a. R3.A131: Realización de cursos cortos para formar gestores de innovación y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de innovación. De forma indicativa 5 cursos de 3 días con participación de 40 personas c/u (incluye logística de eventos).

Nota bene: Las sub-sub-actividades R3.A132 y R3.A133 quedan a realizar por otras contrataciones. La primera por Universidades / Centros de Estudio : desarrollo de cursos de postgrado en materia de innovación. La segunda "visitas técnicas a empresas modelo en materia de innovación" queda contemplada en el marco de la contratación "formación y capacitación" cuyo arranque será posterior al inicio de la presente Asistencia Técnica. El plan de capacitación general deberá tomar en consideración dichas actividades pero su implementación no correrá a cargo de la presente Asistencia Técnica.

Cabe observar también que en el marco del **Resultado R3** del proyecto se contempla la **sub-actividad R3.A14** : "Financiación de proyectos para el desarrollo de capacidades en cadenas productivas a través de fondos concursables." La mencionada actividad se implementará a través de una "convocatoria de propuestas para subvenciones" a instituciones sin fines de lucro tales como gremios, asociaciones profesionales y empresariales, etc. Si bien esta actividad no resulte bajo la responsabilidad de la presente asistencia técnica y que al contrario, se contemple un apoyo a la preparación de los proyectos de parte de una asistencia técnica específica en el marco de otra contratación, sería imprescindible, dada la importancia de esta actividad para el proyecto, que el "pool de expertos de corto plazo" de la presente contratación prevea un experto en "subvenciones UE" para un apoyo al lanzamiento, preparación, selección y seguimiento de los proyectos de fortalecimiento de las cadenas productivas particularmente en materia de innovación tecnológica y mejora de la calidad.

En el marco del **Resultado 4 / Actividad 1 R4.A1:** Formulación e implementación de un plan de capacitación para facilitar la adopción de normas (tales como normas de gestión de la calidad ISO 9000, de gestión ambiental ISO 14000, incluyendo regulaciones técnicas y los otros estándares internacionales).

- **Subactividad R4.A12:** Diseño de Plan de Formación en calidad
    a. R4.A121: Diseño del Plan de Formación en coordinación con el sector privado y sus representantes. Este plan de formación se basará en particular en un Estudio diagnóstico de necesidades de herramientas de gestión de la calidad, relevamiento de OECs - Organismos de Evaluación de la Calidad a nivel nacional, indicadores de la calidad en Cadenas productivas y mecanismos existentes de adopción de normas ISO 9000 o ISO14000 incluyendo los otros estándares internacionales, que será realizado en el marco de otra contratación. Este estudio debería estar disponible antes del arranque del presente contrato.
    b. R4.A122: Definición y validación del marco conceptual y metodológico en un taller de un día para 100 personas (incluye logística de eventos).
    c. R4.A123: Selección de sectores y cadenas productivas con potencial de exportación en el taller antes indicado
    d. R4.A124: Establecimiento de brechas y necesidades de formación
    e. R4.A125: Definición y validación del Plan de Formación (realizado en 1 taller, de 1 día para indicativamente 70 personas, de planificación participativa de arranque y validación (validación de marco conceptual, metodológico y versión final del plan) con participación de referentes internacionales) (incluye logística de eventos).
    f. R4.A126: Definición de coordinación, seguimiento y control de la implementación del plan
    g. R4.A127: Divulgación de lanzamiento, avances y resultados de Plan de Formación (eventos, edición y publicación de materiales impresos, cobertura periodística). De forma indicativa: 1 taller de 1 día para 70 personas (incluye logística de eventos).
    h. R4.A128: Invitación en foros, cursos y seminarios nacionales e internacionales de expertos internacionales para conocer modalidades de formación en materia de innovación, formación de formadores, difusión de cultura de calidad, sensibilización de las empresas / consumidores, participación de expertos en talleres durante el evento anual "semana de la calidad", etc. Por lo menos 3 foros de 2 días. En este caso el papel de la consultora se limitaría a movilizar los expertos requeridos.
- **Subactividad R4.A13:** Implementación inicial del Plan de Formación en calidad
    a. R4.A131: Realización de cursos cortos para formar gestores de calidad y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de calidad. De forma indicativa : 5 cursos de 3 días para 70 personas c/u (incluye logística de eventos).

    Nota bene: la sub-sub-actividad R4.A132 “Realización de cursos de capacitación para la formación de evaluadores y expertos técnicos de organismos de evaluación de la conformidad”, conforme el marco lógico actualizado, será realizada por otra contratación especializada en materia de “Formación y Capacitación” cuyo arranque será posterior al inicio de la presente Asistencia Técnica. El plan de capacitación general será diseñado de forma a tomar en consideración dicha actividad complementaria pero su implementación no correrá a cargo de la presente Asistencia Técnica.

En el marco del **Resultado 5 / Actividad 1 R5.A1:** Organización, estudios, métodos y mecanismos de coordinación para las consultas de organismos públicos, privados e internacionales vinculados al proyecto, incluyendo equipamiento si necesario.

- Subactividad R5.A11: Diseñar e implementar un Sistema de Comunicación y coordinación de actividades en temas relativos a comercio, servicios, innovación, calidad, MPYMES y los proyectos de cooperación en estos ámbitos.

a. R5.A111: Coordinación entre instituciones públicas y privadas en temas relativos al proyecto por ejemplo a través de la creación de una célula permanente de coordinación ante DG Comercio Exterior MIC.
b. R5.A112: Identificación de problemas puntuales por institución pública y/o privada y recomendación de soluciones estratégicas a través de reuniones periódicas de todos los actores involucrados
c. R5.A113: Sistematización de informaciones requeridas por los actores intervinientes del proyecto.
d. R5.A114: Diseño de herramientas de gestión jurídicas en temas de comercio exterior de bienes y servicios
e. R5.A115: Diseño e implementación de metodología de actualización permanente de base de datos sobre temas relativos al proyecto, en el cual se identifiquen responsables, actividades y plazos. Reuniones periódicas de coordinación etc.
f. R5.A116: Talleres de Sensibilización, Información y Planificación Estratégica para sector público y privado sobre actividades del proyecto AIEP y de todos los proyectos que conciernen comercio exterior, PYMES, innovación, calidad, apoyo sector privado en general, incorporando las estructuras sector privado concernidas UIP, Cámara exportadores, FEPRINCO... De forma indicativa 3 talleres de 2 días para 40 personas c/u (incluye logística de eventos).

4.3 Gestión del proyecto

4.3.1 Órgano responsable

El beneficiario firmante del Convenio de Financiación, el Ministerio de Relaciones Exteriores, delega la ejecución del proyecto al Ministerio de Industria y Comercio (MIC), el cual pasa a constituirse en la Institución Responsable del proyecto (IR).

4.3.2 Estructura de gestión

El Equipo de Administración del Proyecto – EAP, está integrado en la estructura orgánica de la institución responsable de la ejecución del proyecto (Ministerio de Industria y Comercio - MIC), con el fin de asegurar una adecuada apropiación del proyecto y de sus diversos componentes.

Un Administrador de anticipos, Director del Proyecto, y un Responsable contable de los anticipos han sido asignados a la gestión del Proyecto por el representante del país beneficiario, de común acuerdo con el Jefe de la Delegación.

El EAP está integrado por un mínimo de 10 personas. A parte del administrador de anticipos y del responsable contable, el equipo cuenta también con un asistente administrativo y una secretaria ejecutiva que apoyan las funciones del administrador de anticipos; un especialista en procedimientos de adquisiciones y un asistente contable que apoyan al responsable contable de los anticipos, y un ordenanza. Además, cuenta con tres coordinadores para cada uno de los componentes 1, 2 y 3 del Proyecto los cuales dependen directamente del administrador de anticipos. Las funciones del coordinador técnico del componente 4 "Coordinación" están asumidas por el administrador de anticipos (director del proyecto).

De conformidad con las Disposiciones Técnicas y Administrativas del Convenio, varios equipos de asistencia técnica de largo y corto plazo ayudarán al Beneficiario en la ejecución del Proyecto, en

particular en el marco de la presente contratación y a través de otras contrataciones de servicios complementarias.

La Asistencia Técnica contratada en el marco de la presente contratación trabajará bajo la responsabilidad del Director del Proyecto (Administrador de Anticipos) y en colaboración con los coordinadores técnicos de cada uno de los componentes del proyecto.

Para garantizar el seguimiento, la coordinación de actividades y el adecuado funcionamiento del Proyecto, y su conformidad con los compromisos asumidos por las Partes en el Convenio de Financiación, los componentes del Comité Consultivo han sido designados en forma coordinada con la Sección Nacional del Grupo Mercado Común - GMC. Representantes del sector privado (UIP – Unión Industrial del Paraguay y ARP – Asociación Rural del Paraguay) y del CONACYT participan en dicho Comité Consultivo además del MIC (EAP, DG Comercio Exterior, OTC, VUE), del MRE y de la Delegación de la UE. El administrador de anticipos y el responsable contable de los anticipos integran este Comité. La Comisión Europea asiste a las sesiones de dicho Comité en calidad de observador. La composición de este Comité podrá variar a lo largo de la ejecución del proyecto.

El Comité Consultivo se reúne como mínimo cada seis meses y da su opinión sobre las diferentes actividades y documentos del Proyecto, así como sobre los diferentes informes semestrales de ejecución de las actividades presentados por el equipo del Proyecto antes de su aprobación definitiva y es responsable de verificar los presupuestos-programas propuestos elaborados por el Administrador de Anticipos y el Responsable Contable de los Anticipos.

En fin, se establecen grupos de trabajo especializados por cada componente. Tales grupos tendrán por función emitir opiniones y propuestas con valor de recomendación sobre los aspectos que competan al respectivo componente. El Beneficiario propondrá las modalidades y frecuencias de las reuniones.

4.3.3 Instalaciones que debe proporcionar el Órgano de Contratación y/o otras partes

El Ministerio de Industria y Comercio, en calidad de Institución Responsable del Proyecto y de conformidad por lo establecido por el Convenio, pondrá a disposición de los expertos principales una oficina debidamente equipada en términos de muebles, conexiones telefónicas e Internet, etc pero no necesariamente de equipos informáticos e impresora. En este sentido, los expertos de corto plazo, si bien dispondrán de un lugar de trabajo amueblado, tendrán que disponer de sus propios equipos informáticos.

5. *LOGÍSTICA Y CALENDARIO*

5.1 Localización

El Proyecto se ubica en la República del Paraguay y su alcance se extiende a todo el ámbito del territorio nacional. La sede del proyecto será en Asunción y el trabajo se realizará en particular en la sede del Proyecto AIEP del Ministerio de Industria y Comercio.

5.2 Fecha de inicio y período de ejecución

La fecha de comienzo de la ejecución se situará dentro de un plazo de tres meses a contar desde la firma del contrato por ambas Partes y se determinará mediante una orden administrativa expedida por el Equipo de Administración del Proyecto. El periodo de ejecución del contrato será de 24 meses a partir de esa fecha. Veanse los articulos 4 y 5 de las Condiciones Particulares relativos a la fecha de inicio y periodo de ejecución reales del contrato.

Al momento de la redacción de los presentes TdR un Addendum al Convenio de Financiación se encuentra en fase de aprobación en vistas de una extensión de la duración de la fase operativa[4] del Proyecto de 18 meses adicionales. La duración de este contrato depende de la aprobación del addendum.

6. *REQUISITOS*

6.1 Personal

6.1.1 Expertos principales

En un proyecto de estas características se requiere de un equipo de trabajo multidisciplinario que cubra tanto las necesidades informáticas y de programación como las necesidades de consultoría y funcionales relacionadas con el conocimiento de los servicios y procedimientos administrativos para el comercio exterior.

La Firma Consultora Ejecutora será la responsable de su propia dirección y ejecución, por lo que deberá considerar como Jefe de AT una persona con capacidad para la toma de decisiones y coordinación del proyecto que será encargado de planificar los trabajos y recibir las instrucciones del Director de proyecto AIEP, además deberá contar con sobrada experiencia en proyectos de similar complejidad en la Administración Pública en países de la región, preferentemente en el tema en cuestión.
Para la realización de las tareas de: desarrollo, implantación y capacitación de las tareas de la presente consultoría, se evaluará al siguiente personal clave, mínimo indispensable para poder calificar, mediante sus Currículum Vitae (Hoja de Vida) que calificará en la propuesta:

Item	**Posición o especialización**	**Persona / días Estimados**
Personal principal calificable		
1	Un(a) experto(a) principal senior en facilitación del comercio exterior, Jefe de equipo	440
2	Un(a) experto(a) principal senior en diseño de Sistemas de Información y Tecnología de comunicación	120
Total		**560**

La consultora proveerá además un “pool” de expertos de corto plazo, no calificables en el marco de la propuesta, de forma indicativa en los temas siguientes:

Item	**Posición o especialización**	**Persona / días Estimados**
Personal de corto plazo no calificable		
1	Un(a) experto(a) junior en Tecnologías de Información y Comunicación TICs	150

[4] Actualmente la fecha límite de la fase operativa es el 5 de Abril del 2013

2	Un(a) experto(a) senior en formación y capacitación y gestión de recursos humanos	100
3	Un(a) experto(a) senior jurídico administrativo del comercio internacional	110
4	Cuatro experto(a)s senior en reglamentos técnicos sectoriales (1 por sector)	160
5	Un(a) experto(a) junior en comunicación y diseño gráfico	20
6	Un(a) experto(a) senior en negociaciones comerciales internacionales	60
7	Un(a) experto(a) junior en capacitación e innovación tecnológica	20
8	Un experto(a) senior en gestión de la innovación tecnológica	30
9	Un experto(a) senior en gestión de la calidad	50
10	Un(a) experto(a) senior en organización y método	40
11	Un(a) experto(a) en materia de subvenciones UE para fortalecimiento del sector privado (cadenas productivas)	50
12	Otros expertos (propiedad intelectual, dumping, salvaguardias, servicios, otros)	100
Total		**890**

Los persona / días expuestos en los cuadros precedentes son solo estimados. Pueden ser modificados por el proponente según la metodología y plan de trabajo propuestos, y de conformidad con sus estimaciones económicas y técnicas, debiendo ser consistente con la propuesta técnica y económica realizada y a condición que el número total de persona / días propuestos no sea inferior al total de **1450** y que el número total de persona / días para los expertos principales no sea inferior a **560**.

A continuación se detallan los perfiles resumidos de los expertos principales ya mencionados:

- **UN(A) EXPERTO(A) PRINCIPAL SENIOR EN FACILITACIÓN DEL COMERCIO EXTERIOR, JEFE DE EQUIPO :**

  Este experto trabajará bajo la coordinación del Director del Proyecto AIEP – Administrador de anticipos y en estrecha colaboración con los 3 coordinadores técnicos de área del EAP.

  REQUISITOS ESENCIALES:

  1. Formación y competencias:
  - Deberá ser egresado universitario con un grado mínimo de licenciatura, preferentemente con estudios de post grado o maestría, en áreas tales como economía, comercio internacional, administración de empresa, gestión y administración pública, derecho comercial internacional o equivalentes;
  - Dominio perfecto del idioma español tanto oral como escrito;
  - Excelente manejo de las herramientas informáticas usuales de escritura y de hojas de cálculo.

2. Experiencia profesional general:

- Un mínimo de 10 años de experiencia profesional;
- Experiencia comprobada en dirección de proyectos de cooperación internacional, preferentemente financiados por la UE.

3. Experiencia profesional específica:

- Un mínimo de 5 años de experiencia profesional específica;
- Conocimiento de los trámites de exportación y de comercio internacional en general;
- Conocimiento del mecanismo de negociaciones comerciales internacionales y de estrategias de enfrentamiento de Obstáculos Técnicos al Comercio Internacional y Restricciones No Arancelarias;
- Conocimiento de la digitalización del comercio (e-commerce);
- Buen conocimiento de las problemáticas del sector privado en particular en cuanto a MPYMES, innovación y gestión de la calidad.
- Conocimiento de los procedimientos que rigen la ayuda exterior de la Unión Europea en particular los procedimientos relativos a la modalidad de Presupuesto-Programa;
- Experiencia en la región latinoamericana.

El/la **Jefe/a de Equipo** será responsable de la coordinación de toda la Asistencia Técnica, trabajará bajo la coordinación del Director del Proyecto, con quien colaborará y asesorará, y en colaboración con los responsables de área por componente del EAP, pero tendrá la obligación de informar a la Comisión de todo problema que pueda surgir en la gestión del proyecto. El/la Jefe/a de Equipo deberá apoyar al Director del Proyecto en la gestión general del Proyecto y, en particular, en:

- La dirección, planificación, organización y supervisión de todas las actividades del Proyecto.
- La preparación de los Presupuestos-Programas anuales de Ejecución plena y final y de los informes semestrales, anuales y final del Proyecto (además de los informes de ejecución específicos de la AT)
- Asegurar una buena coordinación con las instituciones involucradas en el proyecto.
- Planificar, preparar (elaboración de los Términos de Referencia, organización del calendario de misión, etc.) y coordinar las misiones de asistencia técnica de corto plazo, solicitando con antelación los expertos idóneos a la Consultora.
- Definir, conjuntamente con la Dirección del Proyecto, los perfiles de los expertos de corto plazo y gestionar la aprobación de los expertos por parte de la Delegación de la CE en Asunción.
- Asegurar la buena ejecución del Proyecto tal como se prevé en el Convenio de Financiación del mismo.
- Supervisar y asegurar la calidad del trabajo de la asistencia técnica en el marco del presente contrato.
- Informar periódicamente a la Comisión Europea sobre la ejecución del proyecto.
- Responsabilizarse de los aspectos técnicos del proyecto, en el marco de su competencia técnica.
- Supervisar las acciones de visibilidad.
- Apoyar el inicio oportuno de las actividades correspondientes al cierre ordenado del proyecto.

- **UN(A) EXPERTO(A) PRINCIPAL SENIOR EN DISEÑO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y TECNOLOGÍA DE COMUNICACIÓN, TICS:**

  Este experto trabajará bajo la coordinación del Jefe de Equipo AT y del Director del Proyecto y en estrecha colaboración con el coordinador técnico del componente 1 del Proyecto "Facilitación del Comercio". El componente 1 incluye en particular la instalación, a través de

una contratación internacional específica de suministros, de un Data Center (Sala Cofre) en la Ventanilla Única de Exportación del MIC.

REQUISITOS ESENCIALES:

Formación y competencias:

- Deberá ser egresado universitario con un grado mínimo de licenciatura en áreas tales como Ingeniería informática, Ingeniería civil, Telecomunicaciones, Análisis de Sistemas, o equivalentes, preferentemente con cursos de especialización en las herramientas propuestas.
- Dominio perfecto del idioma español tanto oral y escrito.

Experiencia profesional general:

- Un mínimo de 10 años de experiencia profesional;
- Excelente conocimiento y experiencia de coordinación técnica del desarrollo e implementación de sistemas informáticos integrados que involucren procesos administrativos y trámites con atención a público en general y a las empresas.

Experiencia profesional específica:

- Un mínimo de 5 años de experiencia profesional específica en su área de competencia en el proyecto;
- Experiencia específica en: Gestión de Seguridad, Arquitectura de Redes, Intranets, Comunicaciones de Datos en Ambientes Heterogéneos, conocimiento de tecnologías implicadas en la Web.
- Experiencia en integración de sistemas informáticos con lenguajes diversos en particular Oracle y Java.
- Experiencia en el diseño e implementación de sistemas de bases de datos y "*datawarehouse*" con acceso vía Internet.
- Experiencia comprobada en proyectos de cooperación internacional en el área de competencia es una ventaja.
- Experiencia en la región latinoamericana.

El/la **Experto/a TICs** desarrollará sus actividades bajo la responsabilidad del Director del Proyecto y del/la Jefe/a de la Asistencia Técnica y será responsable principalmente de:

- Apoyar en la preparación de la licitación de suministros y especificaciones técnicas necesarias para la instalación de un DATA CENTER (Sala Cofre) en la Ventanilla Única del Exportador del MIC;
- Apoyar en el seguimiento de la instalación propiamente dicha del mismo;
- Coordinar las misiones de corto plazo necesarias de un experto TICs junior con el cual colaborará para el cumplimiento de las actividades del contrato relacionadas con las TICs, o sea a título de recordatorio:
    - ⇨ Actualizaciones de las herramientas de gestión e implementación de nuevos módulos de trámites de exportación.
    - ⇨ Implementación de Emisión de Certificados en formatos Digitales.
    - ⇨ Implementación de una Tienda Virtual para MPYMES y cooperativas:
    - ⇨ Implementación de Servicios móviles de consultas, por celular (SMS, MMS, ...), de trámites de exportación:
    - ⇨ Servicios de consultas y reclamos, a través de portal Internet, de trámites de exportación
    - ⇨ Seguimiento y asesoramiento sobre la Instalación de un Data Center (SALA COFRE) y equipamiento VUE
- Colaborar en la preparación de los informes del Equipo de AT;
- Colaborar si se le exige en la preparación de los Presupuestos-Programa de ejecución plena y final y en los informes de ejecución semestrales y anuales del Proyecto.

Se deberán proveer los Currícula Vitae de todos los profesionales propuestos en posiciones clave.

Son elegibles todas las nacionalidades. Los expertos trabajarán en colaboración con otros consultores contratados en el marco de otras licitaciones para la implementación de actividades específicas previstas por el proyecto.

Nótese que los funcionarios y demás personal de la administración pública del país beneficiario no pueden ser contratados como expertos, a menos que se haya obtenido la aprobación previa por escrito de la Comisión Europea.

6.1.2 Otros expertos

Antes de la firma del contrato no se examinarán los CV de los expertos salvo los de los expertos principales. Por lo tanto no deberían incluirse en la licitación.

El consultor seleccionará y contratará a otros expertos a solicitud de la dirección del proyecto en función de las necesidades y según los perfiles identificados en la sección "organización y metodología". Deben indicarse claramente el perfil de los mismos, de modo que quede claro qué honorarios se va a aplicar en el desglose presupuestario. Todos los expertos deben ser independientes y carecer de cualquier tipo de conflictos de intereses respecto a las actividades que deben realizar.

Los procedimientos de selección utilizados por el consultor para seleccionar a estos otros expertos serán transparentes y se basarán en criterios previamente definidos incluidos las calificaciones profesionales, los conocimientos lingüísticos y la experiencia laboral. Los resultados del jurado de selección quedarán registrados.
La selección de los expertos quedará sujeta a la aprobación de parte del Órgano de contratación y de la Delegación de la UE.

Obsérvese que los funcionarios y personal de la Administración Pública del País beneficiario no podrán ser contratados como expertos, salvo que la CE haya dado previamente su acuerdo por escrito.

6.1.3 Personal y servicios de apoyo

El consultor garantizará el apoyo y equipamiento adecuado para que los expertos y personal de apoyo puedan realizar todos los trabajos contratados. En particular, garantizará la existencia de una prestación de servicios administrativos, documentación, de secretaría e interpretación suficiente que permita a los expertos concentrarse en sus responsabilidades primarias.

Los costes del personal y de los servicios de apoyo deben incluirse en los honorarios de los expertos.

6.2 Oficinas

El órgano de contratación deberá facilitar oficinas de calidad razonable y de aproximadamente 10 m^2 por cada experto que trabaje en el contrato.

6.3 Instalaciones que debe proporcionar el consultor

El consultor garantizará el apoyo y equipamiento adecuado de los expertos. En particular, garantizará la existencia de una prestación de servicios administrativos, de secretaría e interpretación suficiente que permita a los expertos concentrarse en sus responsabilidades primarias. También debe transferir fondos, en función de las necesidades, para apoyar sus actividades al amparo del contrato y garantizar el pago a sus empleados regularmente y a su debido tiempo.

Si el consultor es un consorcio, los acuerdos deberán permitir una máxima flexibilidad en la ejecución del proyecto. Deberán evitarse los acuerdos que ofrezcan a cada miembro del consorcio un porcentaje fijo del trabajo que debe realizarse en virtud del contrato.

Se hace hincapié sobre la necesidad de que la consultora contratada provea o subcontrate, organice y cubra los gastos de logística de eventos, lo que incluye:

- maestro de ceremonia,
- alquileres de salas debidamente equipadas para la capacidad mínima de personas invitadas al evento,
- equipos de audiovisual y multimedia,
- catering - con un mínimo de un coffee-break para todos los talleres y de un buffet en caso de duración igual o superior a 6 horas.

para todos los talleres, seminarios, cursos de capacitación, etc. previstos en los presentes TdR (cf. punto 4.2 Actividades Específicas aquí arriba) y como se describen en el cuadro sinóptico a continuación:

ACTIVIDADES	EVENTOS
R1.A112: Reuniones y sesiones de trabajo con las Instituciones intervinientes para la incorporación de módulos de trámites y registros.	De forma indicativa 10 reuniones de 30 personas c/u
R1.A155: Capacitación a usuarios involucrados (tienda virtual) e implementación.	De forma indicativa 5 talleres para 30 personas c/u.
R1.A165: Capacitación a usuarios involucrados (servicios móviles de consulta) e implementación.	Aproximadamente 2 talleres de 30 personas c/u
R1.A175: Capacitación a usuarios involucrados (servicio de conculta y reclamo por Internet) e implementación.	De forma indicativa 3 capacitaciones de 30 personas c/u.
R2.A133: Talleres para presentación inicial de acción y de resultados finales de los Expertos (reglamentos técnicos).	De forma indicativa 4 talleres de 50 personas c/u.
R2.A223: Capacitación de funcionarios reglamentadores y de normalización voluntaria para la implementación de la evaluación de riesgo y de impacto respectivamente.	De forma indicativa por lo menos 1 taller por sector para 20 personas.
R2.A225: Taller del Comité Nacional OTC para la presentación de los trabajos realizados.	De forma indicativa 1 taller para 100 personas
R3.A122: Definición y validación del marco conceptual y metodológico del plan de formación en innovación.	Indicativamente 1 taller de un día para 100 personas
R3.A125: Definición y validación del Plan de Formación realizado en talleres de planificación participativa de arranque y validación (validación de marco conceptual, metodológico y versión final del plan) con participación de referentes internacionales.	De forma indicativa 3 talleres de 1 día con participación de 100 personas.
R3.A127: Divulgación de lanzamiento, avances y resultados de Plan de Formación (eventos, edición y publicación de materiales impresos, cobertura periodística)	De forma indicativa : 2 talleres de un día para 70 personas
R3.A131: Realización de cursos cortos para formar gestores de innovación y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de innovación.	De forma indicativa 5 cursos de 3 días con participación de 40 personas c/u
R4.A122: Definición y validación del marco conceptual y metodológico del Plan de Formación	Indicativamente 1 taller de un día para 100 personas.
R4.A125: Definición y validación del Plan de Formación	1 taller de 1 día para indicativamente 70 personas, de planificación participativa de arranque y

	validación
R4.A127: Divulgación de lanzamiento, avances y resultados de Plan de Formación (eventos, edición y publicación de materiales impresos, cobertura periodística).	De forma indicativa: 1 taller de 1 día para 70 personas.
R4.A131: Realización de cursos cortos para formar gestores de calidad y de cursos cortos para utilización de herramientas de gestión de calidad.	De forma indicativa : 5 cursos de 3 días para 70 personas c/u
R5.A116: Talleres de Sensibilización, Información y Planificación Estratégica para sector público y privado sobre actividades del proyecto AIEP y de todos los proyectos que conciernen comercio exterior, PYMES, innovación, calidad, apoyo sector privado en general, incorporando las estructuras sector privado concernidas UIP, Cámara exportadores, FEPRINCO...	De forma indicativa 3 talleres de 2 días para 40 personas c/u

El consultor proveerá al personal asignado a las tareas de equipos básicos como por ejemplo medios de movilidad terrestre, equipos informáticos necesarios para el desempeño de sus funciones (note-books, impresoras portátiles,…), etc.

6.4 Equipo

No deberá comprarse ningún equipo en nombre del Órgano de Contratación / País beneficiario como parte del presente contrato de servicios o transferirse al Órgano de contratación / País beneficiario al final del contrato. Cualquier equipo seleccionado con este contrato que deba ser adquirido por el País beneficiario deberá adquirirse mediante una licitación de suministros independiente.

6.5 Gastos imprevistos

La provisión para gastos imprevistos cubre los gastos complementarios y excepcionales elegibles contraídos en virtud del presente contrato. No podrá utilizarse para los costes que deben ser cubiertos por el consultor como parte de sus honorarios, tal como se define anteriormente. Su uso estará regulado por las disposiciones incluidas en las Condiciones Generales y las notas en el anexo V del contrato. La provisión cubre por ejemplo y entre otros:

Los gastos de viaje y dietas por misiones que deban realizarse en virtud de este contrato desde la base de operaciones en el país beneficiario.

La provisión para gastos imprevistos de este contrato asciende a **20.000 EUR**. Este importe se debe incluir sin modificaciones en el desglose presupuestario.

Las dietas que se deban pagar por misiones realizadas en virtud del presente contrato desde la base de operaciones en el país beneficiario no deberán exceder las tarifas publicadas en el sitio Internet http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/index_es.htm al comienzo de cada misión.

6.6 Verificación de gastos

La provisión de verificación de los gastos se refiere a las tarifas del auditor al que se le ha encomendado la comprobación de los gastos del presente contrato para proceder al pago de los plazos de prefinanciación o de los pagos intermedios si los hubiera.
La provisión para verificación de los gastos de este contrato asciende a **20.000 EUR**. Este importe se debe incluir sin modificaciones en el desglose presupuestario.

Durante la ejecución del contrato esta provisión puede aumentarse pero no reducirse.

7. *INFORMES*

7.1 Normas sobre preparación de informes

Véase el Articulo 26 de las Condiciones Generales.

Los informes provisionales que dan lugar a un pago intermedio deben elaborarse cada 6 meses durante el periodo de ejecución de las prestaciones.

Se presentarán además informes de avance trimestral y un primer informe inicial a presentarse al final del primer mes (cf. 7.2) que no darán lugar a solicitud de desembolso.

Los informes semestrales deberán ir acompañados por la factura correspondiente y el informe financiero.

Al final del periodo de ejecución del contrato deberá elaborarse un informe final, y presentarse una factura final, que deberá ir acompañada del informe financiero de verificación de los gastos. El proyecto de informe definitivo deberá presentarse al menos un mes antes del fin del periodo de ejecución del contrato.

Cada informe contendrá una parte descriptiva y una parte financiera. La correspondiente al informe financiero deberá contener detalles de los tiempos de los expertos. El informe final deberá ir acompañado de la factura final y del informe financiero de verificación de gastos.

En resumen, además de los documentos, informes y resultados que deben ser especificados en las tareas y responsabilidades de cada experto principal, el Titular debe facilitar los siguientes informes:

Nombre del informe	Contenido	Plazo de presentación
Informe preliminar	Análisis de la situación y plan de trabajo para el proyecto	No más tarde de 1 mes tras el inicio de la ejecución
Breves informes de avance cada 3 meses	Breve análisis de la situación y avances realizados	A presentar exclusivamente cuando no hay informe semestral, no más tarde de 2 semanas tras el fin de cada 3 meses del período de ejecución.
Informe de progreso de las actividades a los 6 meses	Breve descripción del progreso de las actividades (en materia técnica y financiera), incluyendo los problemas encontrados, las actividades planeadas para los siguientes 6 meses, acompañada de una factura y un informe de verificación del gasto.	No más tarde de 1 mes tras el fin de cada 6 meses del período de ejecución
Borrador del informe final	Breve descripción de las logros, incluyendo los problemas encontrados y	No más tarde de 1 mes tras el fin del período de implementación

	recomendaciones	
Informe final	Breve descripción de los logros, incluyendo los problemas encontrados y recomendaciones; una factura final y el informe financiero acompañado por el informe de verificación de gasto.	En 1 mes desde la recepción de los comentarios al borrador del informe final realizados por el Gestor del Proyecto identificado en el contrato

Los informes producidos como consecuencia de esta asignación contendrán, como mínimo, la siguiente información:

1. Sumario o índice paginado del contenido del informe.
2. Glosario de abreviaturas y acrónimos empleados.
3. Resumen ejecutivo hasta un máximo de dos páginas.
4. Descripción detallada de las actividades llevadas a cabo durante la asignación (listado de las actividades implementadas, detalle de reuniones, participantes, asuntos tratados, etc.)
5. Resultados esperados (según 2.3 de estos términos de referencia), incluyendo evaluación de resultados obtenidos, incluyendo conclusiones referentes a criterios clave que pudieran contribuir al éxito proyecto.
    - Para los informes parciales o de situación: avances hacia los resultados esperados (según 2.3 de estos términos de referencia), incluyendo evaluación de resultados parciales obtenidos.
6. Recomendaciones y sugerencias, cuando proceda.
7. Anexos, cuando proceda

Las misiones de corto plazo deben contar con términos de referencia y producir un informe final que debe ser aprobado por el órgano de contratación y la Delegación CE.

7.2 Presentación y aprobación de los informes

Deberán presentarse al Gestor del proyecto identificado en el artículo 8 de las Condiciones Particulares 3 copias impresas y 1 copia en formato digital[5] de los informes mencionados anteriormente. Los informes deberán redactarse en español. El Gestor del proyecto será el responsable de la aprobación de los informes.

Una vez revisados por el órgano de contratación, el Consultor incorporará a los documentos los comentarios y modificaciones sugeridas, si las hubiera, para luego volver a presentar ya la versión final de los mismos, a más tardar 10 días calendario después de recepción de los comentarios y como fecha tope el último día de su asignación.

Si el país beneficiario no emitiera sus comentarios o diera su aprobación a los informes en el plazo de 15 días calendario, éstos últimos se considerarán aprobados.

En particular el informe final presentado deberá estar acompañado de una nota firmada por el Consultor. Además el informe final (original y copias) deberá estar rubricado por el consultor en cada página.

[5] El experto tomará las precauciones necesarias para asegurarse de que el archivo que contenga el informe esté libre de virus u otras amenazas

La dirección o direcciones de e-mail habilitadas para la recepción de los informes borrador le serán entregadas a la firma del contrato.

8. *SEGUIMIENTO Y EVALUACION*

8.1 Definición de indicadores

Los indicadores de resultados se encontrarán en los informes de avance y final. Tales indicadores pueden ser cualitativos y cuantitativos indicando la fuente o medio de verificación. A modo indicativo se espera que el consultor proporcione la siguiente información:

- Equipamiento VUE instalado y operativo
- Plataformas digitales operativas (tienda virtual, nuevos módulos de trámites de exportación, certificado de origen digital, servicio de consultas por celular, servicio de consulta y quejas, etc.)
- Nuevos reglamentos técnicos identificados, elaborados y disponibles
- Número de cursos realizados y evaluaciones de los mismos de parte de los participantes
- Número de personas capacitadas en gestión de la innovación, gestión de la calidad, OTC, etc.
- Indicadores del Marco Lógico actualizado
- Entre otros.

8.2 Requisitos particulares

Deben seguirse las reglas de visibilidad pertinentes, de acuerdo al Manual de Visibilidad de la Unión Europea en la acción exterior. En particular:

En los locales donde se llevarán a cabo los talleres deben exhibirse la bandera paraguaya, la de la Unión Europea y cartel de identificación (banner) del Proyecto, cuyos modelos serán entregados a la firma del contrato. Estos materiales quedarán elaborados y puestos a disposición en el marco de otra contratación de información, comunicación y visibilidad.

Los materiales distribuidos a los participantes deben cumplir las reglas de visibilidad de la Unión Europea, los mismos deben ser verificados y aprobados por el EAP. Deberán incluir en todos los casos la cláusula de excepción de la responsabilidad de la Unión Europea.